

Ate, 02 de Octubre de 2020

RESOLUCION N° -2020-EMAPE/GCAF

VISTO:

El Informe N° 1188-2020-EMAPE/GCAF/GL, de fecha 02 de octubre del 2020 la Gerencia de Logística; solicita la cuadragésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de los Recursos Municipales de EMAPE S.A. para el año fiscal 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del numeral 3.1. del artículo 3° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 (en adelante la Ley), establece que las empresas del Estado pertenecientes a los tres niveles de gobierno, como es el caso de EMAPE S.A., se encuentran comprendidas dentro de los alcances de la normativa señalada;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Publico para el año 2020, por el cual se establece los montos y limites a tener en consideración para los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y selección de consultores individuales en todas las entidades del Sector Publico comprendidas en el artículo 3° de la Ley;

Que, mediante Ley N° 30225 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Legislativo N° 1444 y con Decreto Supremo N° 344-2018-EF se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante el Reglamento);

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley, señala lo siguiente: *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, bajo ese contexto y considerando que la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE S.A. requiere ser provista de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus funciones y de los encargos recibidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, corresponde emitir la resolución por el cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020;

En atención a lo requerido por la Gerencia Central de Infraestructura y la Gerencia Central de Mantenimiento, la Gerencia de Logística manifiesta lo siguiente:

CONCURSO PUBLICO cuyo objeto es la contratación **SERVICIO DE ACARREO Y ELIMINACION DE DESMONTE EN LA VIA RAMIRO PRIALE – I ETAPA**

- Mediante Memorándum N° 925-2020-EMAPE-GCM de fecha 17 de julio de 2020, la Gerencia Central de Mantenimiento, adjunta el requerimiento y los Términos de Referencia.
- Mediante Memorándum N° 0001116-2020-EMAPE/GL, la Gerencia de Logística solicita la certificación y previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío N° 000984-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto remite la certificación presupuestal por un monto ascendente a S/ 590,000.00 (Quinientos Noventa Mil con 00/100 Soles) para los fines pertinentes.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA cuyo objeto es la **SERVICIO DE REPARACION Y PUESTA EN MARCHA DE PANELES ELECTRONICOS.**

- Mediante Memorándum N° 008-2020-EMAPE/GTI de fecha 17 de agosto de 2020, la Gerencia de Tecnologías de Información, adjunta el requerimiento y los Términos de Referencia.
- Mediante Memorándum N° 00016-2020-EMAPE/GTI, se solicita la certificación presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío N° 000992-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto remite la certificación presupuestal por un monto ascendente a S/ 74,576.00 (Setenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Seis con 65/100 Soles) para los fines pertinentes.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA cuyo objeto es la contratación del servicio consultoría de obra para la Supervisión de la Obra del proyecto: **MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE VÍAS DE LOS JIRONES LAMPA (CUADRAS 1,2, 3, 4, 5), AMAZONAS (CUADRA 1), JUNÍN (CUADRA 3,4), ÁNCASH (CUADRA 3 Y 4), AZÁNGARO (CUADRAS 1,2,3,4) Y HUALLAGA (CUADRA 3 Y 4) DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN 03, SAN FRANCISCO DEL EJE ESTRUCTURANTE ÁNCASH, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2479652.**

- Mediante Memorándum N° 1560-2020-EMAPE/GCI de fecha 18 de septiembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura remite el requerimiento y los Términos de Referencia.
- Mediante Memorándum N° 001269-2020-EMAPE/GL, se solicita la certificación y previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío N° 000996-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto remite la certificación presupuestal por un monto ascendente a S/ 60,753.59 y la previsión presupuestal N° 041-2020 por un monto ascendente S/ 87,025.41.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA cuyo objeto es la contratación del servicio de la residencia de la Obra del proyecto: **MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE VÍAS DE LOS JIRONES LAMPA (CUADRAS 1,2, 3, 4, 5), AMAZONAS (CUADRA 1), JUNÍN (CUADRA 3,4), ÁNCASH (CUADRA 3 Y 4), AZÁNGARO (CUADRAS 1,2,3,4) Y HUALLAGA (CUADRA 3 Y 4) DE LA ZONA DE**

INTERVENCIÓN 03, SAN FRANCISCO DEL EJE ESTRUCTURANTE ÁNCASH, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2479652.

- Mediante Memorándum N° 1557-2020-EMAPE/GCI de fecha 17 de septiembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura remite el requerimiento y los Términos de Referencia.
- Mediante Memorándum N° 001268-2020-EMAPE/GL, se solicita la certificación y previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío N° 000997-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto remite la certificación presupuestal por un monto ascendente a S/55,356.73 y la previsión presupuestal N° 040-2020 por un monto ascendente S/79,294.77.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA cuyo objeto es la Ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DE TALUDES EN ZONAS DE RIESGO EN EL PASAJE MEDALLA MILAGROSA DEL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO AMANECER, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA - LIMA..

- Mediante Memorándum N° 1567-2020-EMAPE/GCI de fecha 18 de septiembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura remite el requerimiento y los Términos de Referencia, el mismo que ha sido aprobado mediante Resolución N° 167-2020-EMAPE/GCI por un valor referencial de S/677,499.63 (Seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve con 63/100 Soles).
- Mediante Memorándum N° 001203-2020-EMAPE/GL, se solicita la certificación y previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío N° 000991-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto remite la certificación presupuestal por un monto ascendente a S/ 473,749.74 soles, y la previsión presupuestal N° 039-2020 por un monto ascendente a S/203,749.89 para los fines pertinentes.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA cuyo objeto es la Ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL PASAJE 8, PASAJE 9 Y PASAJE 16 DEL ASENTAMIENTO HUMANO LA ALBORADA II ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA" CON CUI N° 2337055

- Mediante Memorándum N° 1706-2020-EMAPE/GCI de fecha 30 de septiembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura remite el requerimiento y los Términos de Referencia adjuntando la Resolución N° 175-2020-EMAPE/GCI, de fecha 29 de setiembre de 2020, por el monto de S/ 541,109.80 soles
- Mediante Memorándum N° 001294-2020-EMAPE/GL, se solicita la certificación y previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- La Gerencia de Presupuesto remite la certificación presupuestal por un monto ascendente a S/ 216,443.92 y la previsión presupuestal N° 046-2020 por un monto ascendente S/ 324,665.88

ADJUDICACION SIMPLIFICADA cuyo objeto es la Ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO PEATONAL EN ZONAS DE RIESGO EN EL PASAJE LAS DALIAS Y EN EL PASAJE LAS AZUCENAS DE LA ASOCIACIÓN JUNTA VECINAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE

LIMA", CUI N° 2487550

- Mediante Memorándum N° 1686-2020-EMAPE/GCI de fecha 29 de septiembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura remite el requerimiento y los Términos de Referencia adjuntando la Resolución N° 171-2020-EMAPE/GCI, de fecha 29 de setiembre de 2020, por el monto de S/ 326,665.76 soles
- Mediante Memorándum N° 001293-2020-EMAPE/GL, se solicita la certificación y previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- La Gerencia de Presupuesto remite la certificación presupuestal por un monto ascendente a S/ 130,666.30 y la previsión presupuestal N° 046-2020 por un monto ascendente S/ 195,999.46

ADJUDICACION SIMPLIFICADA cuyo objeto es la EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL PASAJE CHIMU, PASAJE KILYA, PASAJE PACHACAMAC, PASAJE TOKORIOCOC, PASAJE A Y PASAJE MOCHICA DEL AA.HH. ELISEO TEOBALDO COLLAZOS VERDE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA DE LIMA- LIMA, CUI N° 2337039..

- Mediante Memorándum N° 1685-2020-EMAPE/GCI de fecha 29 de septiembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura remite el requerimiento y los Términos de Referencia, el mismo que ha sido aprobado mediante Resolución N° 170-2020-EMAPE/GCI por un valor referencial de S/1'137,977.42 (Un Millón Ciento Treinta y Siete Mil Novecientos Setenta y Siete con 42/100 Soles).
- Mediante Memorándum N° 001291-2020-EMAPE/GL, se solicita la certificación y previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío N° 001027-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto remite la certificación presupuestal N° 2020102264 por un monto ascendente a S/ 455,190.97 (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento noventa con 97/100 Soles) y la previsión presupuestal EMAPE N° 042- 2020 por el importe de S/ 682,786.45 para los fines pertinentes

ADJUDICACION SIMPLIFICADA cuyo objeto es la EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL PASAJE SN EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PORTADA DEL SOL DE PACHACAMAC, DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA DE LIMA - LIMA", CUI N° 2332605.

- Mediante Memorándum N° 1710-2020-EMAPE/GCI de fecha 30 de septiembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura remite el requerimiento y los Términos de Referencia, el mismo que ha sido aprobado mediante Resolución N° 176-2020-EMAPE/GCI por un valor referencial de S/ 520,032.09 (Quinientos veinte mil treinta y dos con 09/100 Soles).
- Mediante Memorándum N° 001291-2020-EMAPE/GL, se solicita la certificación y previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío N° 001027-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto remite la certificación presupuestal N° 2020102262, por un monto ascendente a S/ 208,012.83 (Doscientos ocho mil doce con 83/100 Soles) y la previsión presupuestal Emape N° 047-2020-EMAPE por el importe de S/ 312,019.26 Soles, para los fines pertinentes.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA cuyo objeto es la EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL

AA.HH. LOS PROCERES PARTE ALTA LA LIBERTAD ZONAL II DEL DISTRITO DE COMAS – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA”. CUI 2433563.

- Mediante Memorándum N° 1709-2020-EMAPE/GCI de fecha 30 de septiembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura remite el requerimiento y los Términos de Referencia, el mismo que ha sido aprobado mediante Resolución N° 174-2020-EMAPE/GCI por un valor referencial de S/ 1'665,818.12 (Un millón seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos dieciocho con 12/100 Soles).
- Mediante Memorándum N° 001291-2020-EMAPE/GL, se solicita la certificación y previsión presupuestal a la Gerencia de Presupuesto.
- Mediante Hoja de Envío N° 001027-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto remite la certificación presupuestal N° 2020102263, por un monto ascendente a S/ 666,327.25 (Seiscientos sesenta y tres mil trescientos veintisiete con 25/100 Soles) y la previsión presupuestal Emape N° 045-2020-EMAPE por el importe de S/ 999,490.87 Soles, para los fines pertinentes.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, lo dispuesto en el Estatuto Social de EMAPE S.A., Manual de Organización y Funciones de EMAPE S.A, la **LEY** y su **REGLAMENTO** y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia General N° 108-2019-EMAPE/GG con fecha 23 de octubre del 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **Cuadragésima primera Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de EMAPE S.A. para el año fiscal 2020, e incluir diez (10) procedimientos de selección conforme se detalla en el **Anexo A**, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Logística, publique en el **SEACE** la presente Resolución, en un plazo no mayor de (09) días hábiles de aprobado.

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Tecnología de la Información procedan a la publicación de la presente modificación del PAC, en la página Web <http://www.emape.gob.pe> para el conocimiento de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANEXO N° A MODIFICACIÓN - INCLUSIÓN PAC 2020 INCLUSIÓN

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
167	CONCURSO PUBLICO	Servicio	SERVICIO DE ACARREO Y ELIMINACION DE DESMONTE EN LA VIA RAMIRO PRIALE – I ETAPA	1	S/. 590,000.00
168	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Servicio	SERVICIO DE REPARACION Y PUESTA EN MARCHA DE PANELES ELECTRONICOS	1	S/. 74,576.00
169	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Supervisión de Obra	SUPERVISIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE VÍAS DE LOS JIRONES LAMPA (CUADRAS 1,2, 3, 4, 5), AMAZONAS (CUADRA 1), JUNÍN (CUADRA 3,4), ÁNCASH (CUADRA 3 Y 4), AZÁNGARO (CUADRAS 1,2,3,4) Y HUALLAGA (CUADRA 3 Y 4) DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN 03, SAN FRANCISCO DEL EJE ESTRUCTURANTE ÁNCASH, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2479652.	1	S/. 147,779.00
170	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Residencia de Obra	RESIDENCIA DE LA OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y REDISEÑO DE VÍAS DE LOS JIRONES LAMPA (CUADRAS 1,2, 3, 4, 5), AMAZONAS (CUADRA 1), JUNÍN (CUADRA 3,4), ÁNCASH (CUADRA 3 Y 4), AZÁNGARO (CUADRAS 1,2,3,4) Y HUALLAGA (CUADRA 3 Y 4) DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN 03, SAN FRANCISCO DEL EJE ESTRUCTURANTE ÁNCASH, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI N° 2479652.	1	S/. 134,651.50
171	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE TALUDES EN ZONAS DE RIESGO EN EL PASAJE MEDALLA MILAGROSA DEL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO AMANECER, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA - LIMA.	1	S/. 677,499.63

EMAPE S.A.

172	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL PASAJE 8, PASAJE 9 Y PASAJE 16 DEL ASENTAMIENTO HUMANO LA ALBORADA II ETAPA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA" CON CUI N° 2337055	1	S/. 541,109.80
173	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO PEATONAL EN ZONAS DE RIESGO EN EL PASAJE LAS DALIAS Y EN EL PASAJE LAS AZUCENAS DE LA ASOCIACIÓN JUNTA VECINAL DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI N° 2487550	1	S/. 326,665.76
174	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL PASAJE CHIMU, PASAJE KILYA, PASAJE PACHACAMAC, PASAJE TOKORIOCOC, PASAJE A Y PASAJE MOCHICA DEL AA.HH. ELISEO TEOBALDO COLLAZOS VERDE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, PROVINCIA DE LIMA- LIMA, CUI N° 2337039..	1	S/. 1'137,977.42
175	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL PASAJE SN EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PORTADA DEL SOL DE PACHACAMAC, DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA DE LIMA - LIMA", CUI N° 2332605.	1	S/. 520,032.09
176	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Obra	EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL AA.HH. LOS PROCERES PARTE ALTA LA LIBERTAD ZONAL II DEL DISTRITO DE COMAS – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA". CUI 2433563.	1	S/. 1'665,818.12

EMAPE

Vía Evitamiento km 1.7, Ate – Lima

Tel. (01) 714-9513

informes@emape.gob.pe



MUNICIPALIDAD DE

LIMA